Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2015
"ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MOTOCICLETAS"

En la ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de noviembre del año dos mil quince, siendo las diez horas en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Presidencia Nº 218 de fecha 17 de marzo de 2014 integrado por el Gerente Administrativo **Ing. César Cantero;** la Gerente de Finanzas **Lic. María del Carmen Meza**; el Director de Control y Seguimiento el **Lic José Santander**; el Asesor Jurídico Institucional **Abog. Julio Recalde;** el Director del Departamento de Contrataciones **C.P. Derlis Florentin;** además se cuenta con la presencia del Jefe de Talleres el Señor **Arsenio Oviedo,** en virtud a lo establecido en el art. 27 de la ley 2051/03, se da inicio al acto de evaluación de ofertas, del llamado para la **"Adquisición de Repuestos y Accesorios para Motocicletas", cuyo PAC es el Nº 290.369,** por la modalidad de Contrato Abierto Plurianual, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por expediente Nº 329.902.

Se Cursó invitaciones a los siguientes oferentes: PLUSCAR SA; AUTOPAR COMERCIAL S.A; AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA; ALDO EDGAR AGUILERA ORIGUELA; DIESA SA.

Que, la fecha inicial de apertura estaba fijada para el día seis de noviembre de 2015, en la misma no se contó con el mínimo de ofertas para realizar el acto de apertura, por lo que se procedió a dar cumplimiento al art. 34 inc c) de la Ley 2051/03 y la Resolución de la DNCP 805/09; 522/15 y lo establecido en el punto 18 del anexo de llamado.

Que en fecha diez y seis de noviembre de 2015, se realizó el nuevo acto de apertura en el cual presentaron sus ofertas las siguientes empresas: AGUI MÓVIL de Aldo Aguilera.

Este comité de Evaluación observa errores de escritura involuntaria en el acta de apertura respecto a la fecha indicativa de la primera apertura prorrogada debiendo ser dia seis de noviembre del 2015. Que, habiendo realizado las aclaraciones y salvedades, este comité continúa el proceso de evaluación, presentando a efectos de comparación de precios ofertados el siguiente cuadro Comparativo por lote ofertado;

Lote	Descripción del Bien	AGUI MÓVIL de Aldo Aguilera
1	Motocicleta Yamaha	25.539.900
2	Motocicleta Prissa	3.990.000
3	Motocicleta Radam	4.644.000
4	Motocicleta Honda	13.014.600

Que, este Comité procede a realizar el análisis y verificación de los documentos que componen la oferta de la Empresa; para determinar si se ajusta a los requisitos sustanciales señalados en el Art. 60 del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto Nº 5174/2005 de Contrataciones Públicas, constatándose cuanto sigue:

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Lic. JOSE R. SANTANDER
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Julio César Recalde Díaz
Asesor Jurídico del C.A.H.
Mat. 6790

Arsenio R. Oviedo
Jefe Taller

Carlos Antonio William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email: info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

1.-La garantía de Mantenimiento de Ofertas está debidamente extendida a favor del CAH.
2.-El Formulario de Oferta se halla debidamente completado y firmado
3.-Los poderes acreditan suficiente y adecuadamente la representación del Oferente.

Se presenta el tabla comparativa de ofertas en relación al cumplimiento de los requisitos básicos de carácter sustancial :

	Documentos Sustanciales	AGUI MÓVIL de Aldo Aguilera.	
		Cumple	No Cumple
1	La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	Cumple	-
2	El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado	Cumple	-
3	Presentación de documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	Cumple	-
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Cumple	-
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	-

Que, se procedió a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N°849/2015, solicitando informe a la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas del CAH, quienes poseen acceso al sistema SINARH, requiriendo información acerca de los representantes legales firmantes de las cartas ofertas. Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas informa que ninguno de los oferentes presenta registro de ser funcionario público a la fecha. Además este comité analizó y no observó que dentro de los registros de los oferentes, existan evidencias de estar comprendidos en el presupuesto del "inc. a" del artículo 40 de la ley 2051/03.

Que, a continuación se procede a analizar las especificaciones técnicas de los productos ofertados, de dicha verificación se constata que:

- **AGUI MÓVIL de Aldo Aguilera:**
  - **Lote 1 - Adquisición de Repuestos y Accesorios para Motocicleta Yamaha**: La propuesta de la firma AGUI MÓVIL de Aldo Aguilera, se adecua a lo solicitado, según se observa en los documentos adjuntados por el oferente, concluyendo que la misma **CUMPLE** con lo solicitado en las especificaciones técnicas del llamado.
  - **Lote 2 - Adquisición de Repuestos y Accesorios para Motocicleta Prissa**: La propuesta de la firma AGUI MÓVIL de Aldo Aguilera, se adecua a lo solicitado, según se observa en los documentos adjuntados por el oferente, concluyendo que la misma **CUMPLE** con lo solicitado en las especificaciones técnicas del llamado.
  - **Lote 3 - Adquisición de Repuestos y Accesorios para Motocicleta Radam**: La propuesta de la firma AGUI MÓVIL de Aldo Aguilera, se adecua a lo solicitado, según se observa en los documentos adjuntados por el oferente, concluyendo que la misma **CUMPLE** con lo solicitado en las especificaciones técnicas del llamado.
  - **Lote 4 - Adquisición de Repuestos y Accesorios para Motocicleta Honda**: La propuesta de la firma AGUI MÓVIL de Aldo Aguilera, se adecua a lo solicitado, según se observa en los documentos adjuntados por el oferente, concluyendo que la misma **CUMPLE** con lo solicitado en las especificaciones técnicas del llamado.

Abog. Julio César Recalde Tellez
Asesor Jurídico del C.A.H.
Mat. 5790

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Lic. JOSE R. SANTANDER
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Perla Florentín
Dpto. de Contrataciones

Dr. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Arsenio R. Oviedo
Jefe Taller

Que, se procede realizar la verificación posterior, indicados en punto 20 y anexo E del Anexo de llamado publicado, según lo establecido en el artículos 26, 27 de la ley 2051/03 y los artículos 60, 61 del decreto 21909/03 y sus modificaciones indicadas en el Decreto 3919/15; observando cuanto sigue:

- **AGUI MÓVIL de Aldo Aguilera:**
  Experiencia:
  - **Antigüedad mínima de (1) año en el ramo:** Una vez verificada la oferta este Comité constata que el Oferente presenta copia del contrato N° N°35/2014 firmada con el CAH, con lo que se acredita que el oferente **CUMPLE** con lo solicitado en los Anexos de llamado en este punto.

En conclusión, este comité observa que la oferta presentada por la firma **AGUI MÓVIL de Aldo Aguilera**, para los lotes 1, 2, 3 y 4 cumplen con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en los anexos de llamado y por ende reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN**, del presente llamado a la empresa de referencia.

Métodos de Evaluación

Para evaluar la oferta recibida de la manera más eficiente, se ha utilizado el siguiente método:

- Se verifican las documentaciones básicas de carácter sustancial señaladas en el Art. 60 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto N° 5174/2005 y el decreto 3919/15 de Contrataciones Públicas, encontrándose que las mismas están adecuadas al PBC.
- Seguidamente, se verifican los Criterios Técnicos, Criterios Económicos y situación financiera, experiencia y capacidad financiera, encontrándose que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas.

Recomendación de Adjudicación

La Comisión de Evaluación, habiendo analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del pliego, los créditos presupuestarios disponibles, el plan financiero Institucional y el plan anual de contrataciones (PAC) N°290.369, previsto para el Ejercicio Fiscal 2015; sugiere:

1.- ADJUDICAR a la firma **AGUI MÓVIL de Aldo Aguilera**, con RUC N°568628-8, bajo el régimen de Contrato Abierto Plurianual la provisión de los bienes solicitados en los lotes *1-Motocicleta Yamaha, 2-Motocicleta Prissa, 3-Motocicleta Radam, 4-Motocicleta Honda* por un monto máximo de **Gs.50.000.000** (Guaraníes cincuenta millones) IVA Incluido y un Monto mínimo de **Gs.25.000.000** (Guaraníes veinticinco millones) IVA incluido, Según el siguiente detalle de adjudicación por montos mínimos y máximos, para la adquisición de los bienes detallados en la Planilla de Precios Unitarios del Formulario 1 que se glosa a la presente como Anexo complementario.

Lote	Descripción	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	Motocicleta Yamaha	12.500.000	25.000.000
2	Motocicleta Prissa	5.000.000	10.000.000
3	Motocicleta Radam	5.000.000	10.000.000
4	Motocicleta Honda	2.500.000	5.000.000
TOTAL		**25.000.000**	**50.000.000**

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Lic. JOSE R. SANTANDER
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Julio César Recalde Téllez
Asesor Jurídico del C.A.H. 6790

Arsenio R. Oviedo
Jefe Taller

Se aclara que, en las adjudicaciones, con la modalidad de contratos abiertos, la Convocante está obligada a ejecutar solamente el monto mínimo establecido, de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 2238/14.

2.- AUTORIZAR, en base al resultado del proceso de adjudicación, a la **Gerencia General** a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del llamado.

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 21909/03 con sus modificaciones establecidas en el decreto 3919/15.

En los términos que anteceden, esta comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" siendo diez y siete horas, suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. JOSE R. SANTANDER
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Julio César Recalde Téllez
Asesor Jurídico del C.A.H.
Mat. 6760

Arsenio R. Oviedo
Jefe Taller

CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Anexo Complementario de Precios

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2015
"ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MOTOCICLETAS"

Proveedor: **AGUI MÓVIL de Aldo Aguilera.**

LISTA DE PRECIO
Lote Nº 1 Motocicleta Yamaha

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA Incluido)
1	Llanta delantera (aro 21)	Yamaha	Japón	Unidad	1	Unidad	750.000
2	Llanta trasera (aro 18)	Yamaha	Japón	Unidad	1	Unidad	650.000
3	Masa delantera	Yamaha	Japón	Unidad	1	Unidad	450.000
4	Masa trasera	Yamaha	Japón	Unidad	1	Unidad	550.000
5	Pastilla de freno delantero	Yamaha	Japón	Unidad	1	Unidad	364.000
6	Zapata de freno trasero	Yamaha	Japón	Unidad	1	Unidad	369.600
7	Juego Amortiguador delantero	Yamaha	Japón	Unidad	1	Unidad	5.400.000
8	Amortiguador trasero central	Yamaha	Japón	Unidad	1	Unidad	2.500.000
9	Bateria de 12 volts	Yamaha	Japón	Unidad	1	Unidad	250.000
10	Cadena	Yamaha	Japón	Unidad	1	Unidad	290.000
11	Corona	Yamaha	Japón	Unidad	1	Unidad	360.000
12	Piñon	Yamaha	Japón	Unidad	1	Unidad	180.000
13	Carburador completo	Yamaha	Japón	Unidad	1	Unidad	2.090.000
14	Filtro de aire	Yamaha	Japón	Unidad	1	Unidad	180.000
15	Bujias	Yamaha	Japón	Unidad	1	Unidad	64.000
16	Bocina	Yamaha	Japón	Unidad	1	Unidad	60.000
17	Cabo velocimetro	Yamaha	Japón	Unidad	1	Unidad	146.300
18	Juego de reten completo	Yamaha	Japón	Unidad	1	Unidad	100.000
19	Juego de junta motor	Yamaha	Japón	Unidad	1	Unidad	200.000
20	Manillar con bomba de freno delantero	Yamaha	Japón	Unidad	1	Unidad	460.000
21	Silenciador de escape	Yamaha	Japón	Unidad	1	Unidad	1.800.000
22	Grifo de tanque, llave de paso de nafta	Yamaha	Japón	Unidad	1	Unidad	360.000
23	Tablero completo c/ velocímetro	Yamaha	Japón	Unidad	1	Unidad	1.600.000
24	Kit de piston y juego de aros	Yamaha	Japón	Unidad	1	Unidad	720.000

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Lic. JOSE R. SANTANDER
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contabilidad

Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Julio César Recalde Téllez
Asesor Jurídico del C.A.H.
Mat. 6790

Arsenio R. Oviedo
Jefe Taller

25	Cilindro motor	Yamaha	Japón	Unidad	1	Unidad	1.600.000
26	Espejo retrovisor	Yamaha	Japón	Unidad	1	Unidad	120.000
27	Faro delantero de luz AyB	Yamaha	Japón	Unidad	1	Unidad	150.000
28	Faro trasero de luz chica y freno	Yamaha	Japón	Unidad	1	Unidad	120.000
29	Filtro de combustible	Yamaha	Japón	Unidad	1	Unidad	60.000
30	Faro señalero trasero	Yamaha	Japón	Unidad	1	Unidad	90.000
31	Faro señalero delantero	Yamaha	Japón	Unidad	1	Unidad	90.000
32	Cabo de embrague c/ forro completo	Yamaha	Japón	Unidad	1	Unidad	150.000
33	Caja negra	Yamaha	Japón	Unidad	1	Unidad	1.500.000
34	Llave de luces	Yamaha	Japón	Unidad	1	Unidad	540.000
35	Regulador de voltaje	Yamaha	Japón	Unidad	1	Unidad	450.000
36	Tapa tanque con llave	Yamaha	Japón	Unidad	1	Unidad	236.000
37	Cilindros de contacto c/ llave	Yamaha	Japón	Unidad	1	Unidad	540.000
TOTAL LOTE							**25.539.900**

LISTA DE PRECIO
Lote Nº 2 Motocicleta Prissa

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA Incluido)
1	Llanta delantera (aro 21)	Prissa	China	Unidad	1	Unidad	130.000
2	Llanta trasera (aro 18)	Prissa	China	Unidad	1	Unidad	120.000
3	Juego Amortiguador delantero	Prissa	China	Unidad	1	Unidad	360.000
4	Amortiguador trasero central p/ año 2009	Prissa	China	Unidad	1	Unidad	156.000
5	Bateria 12 volts	Prissa	China	Unidad	1	Unidad	120.000
6	Cadena	Prissa	China	Unidad	1	Unidad	100.000
7	Corona	Prissa	China	Unidad	1	Unidad	80.000
8	Piñon	Prissa	China	Unidad	1	Unidad	60.000
9	Masa delantera	Prissa	China	Unidad	1	Unidad	180.000
10	Masa trasera	Prissa	China	Unidad	1	Unidad	180.000
11	Cabo Velocimetro	Prissa	China	Unidad	1	Unidad	20.000
12	Carburador completo	Prissa	China	Unidad	1	Unidad	120.000
13	Manillar con bomba de freno delantero	Prissa	China	Unidad	1	Unidad	250.000

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Lic. JOSE R. SANTANDER
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Operaciones

Lic. Cesar Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Julio César Recalde Téllez
Asesor Jurídico del C.A.H.
Mat. 6790

Arsenio Rotundo
Jefe Taller

14	Silenciador de escape	Prissa	China	Unidad	1	Unidad	354.000
15	Horquilla trasera	Prissa	China	Unidad	1	Unidad	150.000
16	Tablero completo c/ velocímetro	Prissa	China	Unidad	1	Unidad	235.000
17	Cabo velocimetro	Prissa	China	Unidad	1	Unidad	75.000
18	Faro delantero de luz AyB	Prissa	China	Unidad	1	Unidad	64.000
19	Faro trasero de luz chica y freno	Prissa	China	Unidad	1	Unidad	54.000
20	Filtro de combustible	Prissa	China	Unidad	1	Unidad	12.000
21	Juego junta motor	Prissa	China	Unidad	1	Unidad	110.000
22	Juego de reten	Prissa	China	Unidad	1	Unidad	60.000
23	Motor de arranque	Prissa	China	Unidad	1	Unidad	450.000
24	Bocina	Prissa	China	Unidad	1	Unidad	15.000
25	Regulador de voltaje	Prissa	China	Unidad	1	Unidad	110.000
26	Caja negra	Prissa	China	Unidad	1	Unidad	20.000
27	Cilindro de contacto con llave	Prissa	China	Unidad	1	Unidad	25.000
28	Faros señaleros trasero	Prissa	China	Unidad	1	Unidad	20.000
29	Faros señaleros delantero	Prissa	China	Unidad	1	Unidad	20.000
30	Kit de piston (cilindros, aros)	Prissa	China	Unidad	1	Unidad	150.000
31	Cabo embrague	Prissa	China	Unidad	1	Unidad	80.000
32	Llave de luces	Prissa	China	Unidad	1	Unidad	110.000
TOTAL LOTE							**3.990.000**

LISTA DE PRECIO
Lote N° 3 Motocicleta Radam

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA Incluido)
1	Llanta delantera (aro 21)	Radam	China	Unidad	1	Unidad	130.000
2	Llanta trasera (aro 18)	Radam	China	Unidad	1	Unidad	120.000
3	Juego Amortiguador delantero	Radam	China	Unidad	1	Unidad	300.000
4	Amortiguador trasero central	Radam	China	Unidad	1	Unidad	280.000
5	Amortiguador trasero lateral	Radam	China	Unidad	1	Unidad	220.000
6	Bateria 12 volts	Radam	China	Unidad	1	Unidad	170.000
7	Cadena	Radam	China	Unidad	1	Unidad	100.000

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Lic. JOSE R. SANTANDER
Crédito Agrícola de Habilitación

CPN Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. Oscar Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Julio César Recalde Tellez
Asesor Jurídico del C.A.H.
Mat. 6790

Arsenio R. Oviedo
Jefe Taller

8	Corona	Radam	China	Unidad	1	Unidad	45.000
9	Piñon	Radam	China	Unidad	1	Unidad	50.000
10	Carburador completo	Radam	China	Unidad	1	Unidad	110.000
11	Faro delantero de luz AyB	Radam	China	Unidad	1	Unidad	64.000
12	Faro trasero de luz chica y freno	Radam	China	Unidad	1	Unidad	54.000
13	Filtro de combustible	Radam	China	Unidad	1	Unidad	12.000
14	Masa delantera	Radam	China	Unidad	1	Unidad	180.000
15	Masa trasera	Radam	China	Unidad	1	Unidad	180.000
16	Cabo Velocimetro	Radam	China	Unidad	1	Unidad	15.000
17	Manillar con bomba de freno delantero	Radam	China	Unidad	1	Unidad	280.000
18	Silenciador de escape	Radam	China	Unidad	1	Unidad	354.000
19	Horquilla trasera	Radam	China	Unidad	1	Unidad	600.000
20	Tablero completo con velocímetro	Radam	China	Unidad	1	Unidad	235.000
21	Espejo retrovisor	Radam	China	Unidad	1	Unidad	30.000
22	Juego junta motor	Radam	China	Unidad	1	Unidad	110.000
23	Juego de reten completo	Radam	China	Unidad	1	Unidad	90.000
24	Motor de arranque	Radam	China	Unidad	1	Unidad	450.000
25	Bocina	Radam	China	Unidad	1	Unidad	15.000
26	Caja negra	Radam	China	Unidad	1	Unidad	20.000
27	Cilindro de contacto con llave	Radam	China	Unidad	1	Unidad	20.000
28	Faros señaleros trasero	Radam	China	Unidad	1	Unidad	20.000
29	Faros señaleros delantero	Radam	China	Unidad	1	Unidad	20.000
30	Kit de piston (cilindros, aros)	Radam	China	Unidad	1	Unidad	180.000
31	Cabo embrague	Radam	China	Unidad	1	Unidad	60.000
32	Llave de luces	Radam	China	Unidad	1	Unidad	70.000
TOTAL LOTE							**4.644.000**

LISTA DE PRECIO
Lote N° 4 Motocicleta Honda

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA Incluido)
1	Llanta delantera (aro 19)	Honda	Japón	Unidad	1	Unidad	150.000

Abog. Julio Cesar Recalde Téllez
Asesor Jurídico del C.A.H.
Mat. 5790

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Arsenio R. Oviedo
Jefe Taller

Lic. José R. Santander
Crédito Agrícola de Habilitación

Cap. Derlis Florentín
Director de Compras
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Raúl Cantero
Gerente de Planificación y Desarrollo
Crédito Agrícola de Habilitación

2	Llanta trasera (aro 17)	Honda	Japón	Unidad	1	Unidad	150.000
3	Juego Amortiguador delantero	Honda	Japón	Unidad	1	Unidad	1.500.000
4	Amortiguador trasero central	Honda	Japón	Unidad	1	Unidad	1.775.000
5	Bateria 12 volts	Honda	Japón	Unidad	1	Unidad	290.000
6	Cadena	Honda	Japón	Unidad	1	Unidad	250.000
7	Corona	Honda	Japón	Unidad	1	Unidad	240.000
8	Piñon	Honda	Japón	Unidad	1	Unidad	200.000
9	Carburador completo	Honda	Japón	Unidad	1	Unidad	920.000
10	Faro delantero de luz AyB	Honda	Japón	Unidad	1	Unidad	150.000
11	Faro trasero de luz chica y freno	Honda	Japón	Unidad	1	Unidad	150.000
12	Filtro de combustible	Honda	Japón	Unidad	1	Unidad	60.000
13	Masa delantera	Honda	Japón	Unidad	1	Unidad	800.000
14	Masa trasera	Honda	Japón	Unidad	1	Unidad	800.000
15	Cabo Velocimetro	Honda	Japón	Unidad	1	Unidad	120.000
16	Manillar con bomba de freno delantero	Honda	Japón	Unidad	1	Unidad	460.000
17	Silenciador de escape	Honda	Japón	Unidad	1	Unidad	300.000
18	Horquilla trasera	Honda	Japón	Unidad	1	Unidad	700.000
19	Tablero completo con velocímetro	Honda	Japón	Unidad	1	Unidad	475.800
20	Espejo retrovisor	Honda	Japón	Unidad	1	Unidad	30.000
21	Juego junta motor	Honda	Japón	Unidad	1	Unidad	120.000
22	Juego de reten completo	Honda	Japón	Unidad	1	Unidad	110.000
23	Motor de arranque	Honda	Japón	Unidad	1	Unidad	650.000
24	Bocina	Honda	Japón	Unidad	1	Unidad	30.000
25	Caja negra	Honda	Japón	Unidad	1	Unidad	800.000
26	Cilindro de contacto con llave	Honda	Japón	Unidad	1	Unidad	398.000
27	Faros señaleros trasero	Honda	Japón	Unidad	1	Unidad	80.000
28	Faros señaleros delantero	Honda	Japón	Unidad	1	Unidad	60.000
29	Kit de piston (cilindros, aros)	Honda	Japón	Unidad	1	Unidad	620.000
30	Cabo embrague	Honda	Japón	Unidad	1	Unidad	150.000
31	Llave de luces	Honda	Japón	Unidad	1	Unidad	475.800
TOTAL LOTE							13.014.600

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Lic. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Cesar Cantero
Director Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Julio César Recalde Núñez
Asesor Jurídico del C.A.H.
Mat. 8.506

Arsenio R. Oviedo
Jefe Taller